



OFICIO

PARA: Disan Reyes
OIP

DE: María Ovidia Sosa Cruz
Control Tributario

ASUNTO: Mora Servicios Públicos.

FECHA: 11/01/2022

Por medio de la presente le comunico que la morosidad sobre servicios públicos no se dará a conocer, ya que aún no se ha instalado el módulo que refleje la cantidad de mora real sobre este impuesto.

Los servicios públicos son los siguientes:

1. Alcantarillado sanitario
2. Tren de aseo

Agradeciendo de antemano su atención.



María Ovidia Sosa Cruz
Control Tributario